

DESPACHO DE LA ALCALDESA

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA LICITACION PUBLICA No. LP-001-2020

La Alcaldesa del Distrito de Santa Marta, en uso de sus facultades legales en especial las consagradas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, se permite convocar a los interesados a participar al Proceso de LICITACION PUBLICA No. LP-001-2020.

1. Nombre, Datos y Dirección de la Entidad. Alcaldía Distrital de Santa Marta, ubicada en la Calle 14 No. 02 – 49, Correo Electrónico: contratos@santamarta.gov.co y en los teléfonos 4209600. Los interesados serán atendidos en las anteriores direcciones y allí mismo podrán revisar los documentos del Proceso de Contratación.

2. Objeto del Contrato a Celebrar. El Distrito está interesado en contratar el **SUMINISTRO DIARIO DE COMPLEMENTO JORNADA MAÑANA/TARDE Y/O ALMUERZOS PREPARADOS EN SITIO PARA LA POBLACIÓN BENEFICIADA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS JORNADAS REGULAR Y ÚNICA DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS-ADMINISTRATIVOS Y ESTÁNDARES DEL PAE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA PARA LA VIGENCIA 2020.**

3. Modalidad de Selección para la escogencia del Contratista. La modalidad de selección del presente proceso es la de: Licitación Pública.

4. El Plazo Estimado del Contrato. El plazo de ejecución para cada grupo inicia a partir de la firma del acta de inicio. El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de CIENTO CINCO (105) DÍAS de calendario escolar, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

5. La fecha límite para presentar Ofertas y el lugar y forma de presentación de la misma. El plazo aproximado para presentar las ofertas será el indicado en el Numeral XII del “Cronograma del Proceso de Selección” incluido en el Pliego de Condiciones Definitivo y en el Acto Administrativo de Apertura del presente proceso de selección.

Las ofertas deberán ser presentadas en las condiciones, plazos y con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y serán evaluadas únicamente las recepcionadas en la Dirección de Contratación de la Alcaldía Distrital de Santa Marta ubicada en Calle 14 No. 02 – 49, Piso 2, de la ciudad de Santa Marta – Colombia.

La forma de presentación será la indicada en la Sección VI del pliego de condiciones.

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. El Distrito, dentro de su presupuesto de inversiones y gastos, cuenta con la respectiva partida presupuestal que le permite respaldar la contratación derivada del presente proceso.

El valor total del contrato derivado de este proceso es de **DOCE MIL NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS MCTE (\$ 12.098.582.370,00)**, incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación de los contratos.

EL DISTRITO, no asume responsabilidad alguna por el mal uso que el Proponente haga del presupuesto oficial estimado, para la realización de sus cálculos económicos.

7. Indicación de si la contratación esta cobijada por un acuerdo comercial. El Distrito para el presente proceso de Licitación está obligado por los acuerdos comerciales señalados en el estudio del sector.

DESPACHO DE LA ALCALDESA

8. Mención de si la Convocatoria es susceptible de ser limitada a Mypime. Por la cuantía del proceso este no se limitará a Mipyme.

9. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación.

De conformidad con lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables en cada modalidad de selección.

Para la presente modalidad de selección (Licitación Pública), se determinará cual es la oferta más favorable para la entidad teniendo en cuenta la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes.

También deberá tenerse en cuenta el artículo 5° (de la selección objetiva), numerales 1, y 2 de la ley 1150 de 2007. Adicionalmente, se verificarán los requisitos habilitantes de capacidad técnica, jurídica y financiera. Los requisitos habilitantes que debe cumplir el proponente son:

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

El proponente deberá acreditar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS cuyo objeto corresponda o contenga en sus actividades el suministro de alimentación a diferentes grupos poblacionales dentro del Programa de Alimentación Escolar – PAE, preparadas en sitio. En caso que el contrato contenga otras actividades deberá verificarse que el valor corresponda al suministro de raciones de alimentos (desayunos y/o almuerzos y/o comidas). Deberá presentar copia de cada contrato, acompañada del respectivo certificado de recibido a satisfacción y/o acta de liquidación.

El valor final de los contratos debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado en SMMLV (Salario Mínimo Mensual Legal Vigente).

Uno de los contratos acreditados deberá tener una cuantía igual o superior al 70% del Presupuesto oficial.

Los contratos presentados, deberán haberse iniciado y terminado dentro de los CINCO (5) años anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.

En todo caso deberá aportarse la copia del o los contratos, acompañado del acta de liquidación o recibido a satisfacción o acta final.

Cuando el proponente certifique contratos en los cuales participó en unión temporal o consorcio, se le acreditará como experiencia el valor que corresponda a su porcentaje de participación.

En el caso de los consorcios o uniones temporales, la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes de manera proporcional a su porcentaje de participación en el respectivo consorcio o unión temporal.

LOS CONTRATOS CON LOS CUALES SE ACREDITE LA EXPERIENCIA DEBERÁN ESTAR INSCRITOS DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1082 DE 2015, EN EL RUP, DENTRO DE LA EXPERIENCIA, EN LAS SIGUIENTES CLASIFICACIONES:

CÓDIGO UNSPSC	DETALLE
50193000	Bebidas y comidas infantiles
78131800	Bodegaje y almacenamiento especializado
85151500	Tecnología de alimentos

DESPACHO DE LA ALCALDESA

85151600	Asuntos nutricionales
90101500	Establecimientos para beber y comer
90101600	Servicios de banquete y catering
90101700	Servicios de cafetería
93141500	Desarrollo y servicios sociales

El Proponente, debe asegurarse que las certificaciones que aporte para acreditar la experiencia exigida en este proceso, se ajusten a los formatos y condiciones aquí dispuestas.

REQUISITOS JURIDICOS:

- 1) Carta de presentación de la propuesta.
- 2) Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, si es persona jurídica, con fecha de expedición no mayor de treinta (30) días.
- 3) Cédula de Ciudadanía del representante legal de la persona jurídica proponente o del proponente persona natural.
- 4) Tratándose de personas jurídicas, en que caso que el Representante legal no tenga las facultades suficientes para presentar la propuesta o suscribir el contrato, esta deberá aportar el acta en la que conste la decisión del órgano social competente que autorice al representante legal la presentación de la propuesta y la suscripción del contrato.
- 5) Documento de constitución de la unión temporal o el consorcio proponente, en caso de que aplique.
- 6) Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, vigente a la fecha de cierre de la presentación de la oferta, de la persona natural proponente, o del representante legal de la persona jurídica proponente.
- 7) Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación, vigente a la fecha de cierre de la presentación de la oferta, de la persona natural proponente, o del representante legal de la persona jurídica proponente.
- 8) Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.
- 9) Si es persona jurídica debe adjuntar certificación firmada por el representante legal o revisor fiscal en la que se especifique que la empresa cumplió con el pago de los aportes a seguridad social y parafiscal de sus empleados en los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del Proceso. Las personas naturales proponentes, en caso de ser empleados con contratos de trabajo sometidos a la ley colombiana, deberán expresar en la carta de presentación de la propuesta o en cualquier otra aparte de esta, si se encuentran en situación de cumplimiento de este aspecto.

Si se trata de personas naturales independientes sin empleados a su cargo, deberán acreditar con los documentos que correspondan (planillas), que se encuentran al día en el pago de sus aportes al sistema de seguridad social. Si es empleador, deberá aportar la certificación que está al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales de sus empleados en los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del Proceso.

DESPACHO DE LA ALCALDESA

- 10) Certificado en Original de Inscripción y calificación en el Registro Único de Proponentes (RUP), expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no superior a treinta (30) días.
- 11) Registro Único Tributario (RUT).
- 12) Garantía de seriedad de la oferta.

10. Indicar si en el Proceso de Contratación hay lugar a Precalificación. Por la modalidad de selección no habrá lugar a precalificación en el actual proceso.

11. Cronograma del Proceso de Contratación.

El cronograma y descripción general de la LICITACIÓN PÚBLICA, es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	Enero 9 de 2020	Dirección Electrónica de Consulta: www.contratos.gov.co Dirección Física de Consulta: Oficina de Contratación de la Alcaldía Distrital de Santa Marta, ubicada en la calle 14 No. 02 – 49.
Publicación Estudios y Documentos Previos	Enero 9 de 2020	Dirección Electrónica de Consulta: www.contratos.gov.co Dirección Física de Consulta: Oficina de Contratación de la Alcaldía Distrital de Santa Marta, ubicada en la calle 14 No. 02 – 49.
Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones	Enero 9 de 2020	Dirección Electrónica de Consulta: www.contratos.gov.co Dirección Física de Consulta: Oficina de Contratación de la Alcaldía Distrital de Santa Marta, ubicada en la calle 14 No. 02 – 49.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	10 días hábiles	Dirección Física de Consulta: Oficina de Contratación de la Alcaldía Distrital de Santa Marta, ubicada en la calle 14 No. 02 – 49. Dirección Electrónica: contratos@santamarta.gov.co
Respuesta a las observaciones y sugerencias al Proyecto de Pliego de Condiciones	Enero 22 de 2020	Dirección Electrónica de Consulta: www.contratos.gov.co Dirección Física de Consulta: Oficina de Contratación de la Alcaldía Distrital de Santa Marta, ubicada en la calle 14 No. 02 – 49.
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	Enero 22 de 2020	Dirección Electrónica de Consulta: www.contratos.gov.co Dirección Física de Consulta: Oficina de Contratación de la Alcaldía Distrital de Santa Marta, ubicada en la calle 14 No. 02 – 49.
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo	Enero 22 de 2020	Dirección Electrónica de Consulta: www.contratos.gov.co Dirección Física de Consulta: Oficina de Contratación de la Alcaldía Distrital de Santa Marta, ubicada en la calle 14 No. 02 – 49.

DESPACHO DE LA ALCALDESA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Audiencia de revisión de la asignación y precisión de pliegos y distribución de riesgos previsibles	Enero 23 de 2019 09:00 a. m.	Oficina de Contratación de la Alcaldía Distrital de Santa Marta, ubicada en la calle 14 No. 02 – 49.
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	Hasta el 27 de enero de 2020.	Dirección Electrónica de Consulta: www.contratos.gov.co Dirección Física de Consulta: Oficina de Contratación de la Alcaldía Distrital de Santa Marta, ubicada en la calle 14 No. 02 – 49. Dirección Electrónica: contratos@santamarta.gov.co
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	Enero 28 de 2020	Dirección Electrónica de Consulta: www.contratos.gov.co Dirección Física de Consulta: Oficina de Contratación de la Alcaldía Distrital de Santa Marta, ubicada en la calle 14 No. 02 – 49.
Plazo máximo para expedir Adendas	Enero 28 de 2020	www.contratos.gov.co Dirección Física de Consulta: Oficina de Contratación de la Alcaldía Distrital de Santa Marta, ubicada en la calle 14 No. 02 – 49.
Cierre de la Licitación Pública, recepción final de propuestas y apertura de las mismas.	Febrero 3 de 2020 Hora: 10:00 a. m. El reloj con base en el cual se definirá la hora de cierre, es el de la Superintendencia de Industria y Comercio.	Oficina de Contratación de la Alcaldía Distrital de Santa Marta, ubicada en la calle 14 No. 02 – 49.
Evaluación de propuestas.	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cierre de la licitación.	Comité Evaluador
Publicación del Informe de evaluación de las Propuestas.	Dentro del día hábil siguiente al vencimiento de la fecha de evaluación, por el término de cinco (5) días hábiles.	www.contratos.gov.co Dirección Física de Consulta: Oficina de Contratación de la Alcaldía Distrital de Santa Marta, ubicada en la calle 14 No. 02 – 49.
Periodo de traslado del informe de evaluación: Plazo para presentar observaciones y subsanación de requisitos habilitantes.	Por el término de cinco (5) días hábiles.	Dirección Electrónica de Consulta: www.contratos.gov.co Dirección Física de Consulta: Oficina de Contratación de la Alcaldía Distrital de Santa Marta, ubicada en la calle 14 No. 02 – 49. Dirección Electrónica: contratos@santamarta.gov.co
Respuesta a las observaciones a la evaluación.	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al vencimiento del traslado del informe de evaluación.	www.contratos.gov.co Dirección Física de Consulta: Oficina de Contratación de la Alcaldía Distrital de Santa Marta, ubicada en la calle 14 No. 02 – 49.
Publicación del Informe definitivo de evaluación.	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al vencimiento del traslado del informe de evaluación.	www.contratos.gov.co Dirección Física de Consulta: Oficina de Contratación de la Alcaldía Distrital de Santa Marta, ubicada en la calle 14 No. 02 – 49.
Audiencia de Adjudicación	Febrero 19 de 2020 Hora: 10:00 a. m.	Oficina de Contratación de la Alcaldía Distrital de Santa Marta, ubicada en la calle 14 No. 02 – 49.
Publicación del acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta de la Licitación.	Dentro de los tres (3) días siguientes a la adjudicación.	www.contratos.gov.co Dirección Física de Consulta: Oficina de Contratación de la Alcaldía Distrital de Santa

DESPACHO DE LA ALCALDESA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Firma del contrato	Dentro de los tres (3) días siguientes a la adjudicación.	Marta, ubicada en la calle 14 No. 02 – 49. Oficina de Contratación de la Alcaldía Distrital de Santa Marta, ubicada en la calle 14 No. 02 – 49.
Entrega de las garantías	Dentro de los tres (3) días siguientes a la firma del contrato.	Oficina de Contratación de la Alcaldía Distrital de Santa Marta, ubicada en la calle 14 No. 02 – 49.
Publicación del Contrato en el SECOP	Dentro de los tres (3) días siguientes a su suscripción.	Oficina de Contratación de la Alcaldía Distrital de Santa Marta, ubicada en la calle 14 No. 02 – 49.
Aprobación de la garantía	Dentro de los tres (3) días siguientes a la radicación.	Oficina de Contratación de la Alcaldía Distrital de Santa Marta, ubicada en la calle 14 No. 02 – 49.

Las fechas indicadas en la tabla anterior, podrán variar de acuerdo con las prórrogas de algunos plazos al amparo de la normatividad vigente, todo lo cual será comunicado por EL DISTRITO a los Proponentes.

12. La forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso. Los documentos del proceso se pueden consultar en la carpeta del proceso, en la Dirección de Contratación de la Alcaldía Distrital de Santa Marta ubicada en Calle 14 No. 02 – 49, Piso 2, de la ciudad de Santa Marta – Colombia y en el SECOP.

Adicionalmente, el interesado en participar podrá solicitar por escrito al correo electrónico: contratos@santamarta.gov.co cualquier información relacionada con el proceso. También se pueden consultar en el SECOP.

Santa Marta, enero 9 de 2020.

FIRMADO EN ORIGINAL

VIRNA LIZI JOHNSON SALCEDO
Alcaldesa Distrital

Proyectó: Greysi Ávila Campo
Directora de Contratación